



TLATLAUQUITEPEC

— GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 —

Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC

Manual de Organización Dirección de Turismo

Registro: MOHATDT08-2019

Enero, 2019



ÍNDICE

No. HOJA

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ANTECEDENTES.....	4
III.	MISIÓN, VISION Y VALORES	7
IV.	MARCO LEGAL.....	9
V.	ATRIBUCIONES.....	10
VI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	12
VII.	ORGANIGRAMA.....	13
VIII.	FUNCIONES.....	14
IX.	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO.....	15

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 2 de 42



I. INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, 2018-2021, tiene la necesidad de contar con un documento que no sólo describa las tareas de organización, dirección, planeación, delegación y supervisión de las actividades administrativas, que faciliten la comprensión de los objetivos esenciales de cada Unidad Administrativa, comprensión que depende del alto nivel de las habilidades y responsabilidades del personal que la conforma. Un instrumento importante para la consolidación de esfuerzos institucionales en este proceso, es el Manual de Organización que se constituye como base de la estrategia operativa, al definir y establecer las funciones, responsabilidades y ámbito de acción de cada área que lo integra.

El presente Manual de Organización tiene como finalidad, facilitar el acceso a la información orgánico-funcional de cada unidad administrativa a través de la identificación de los niveles jerárquicos, las áreas estructurales, los tramos de control, así como los objetivos y principales funciones que tiene cada área o departamento, En él se precisan los antecedentes, los ordenamientos legales básicos que conforman su marco jurídico, las facultades que se le confieren, los objetivos que se pretenden alcanzar, su estructura orgánica y las funciones inherentes a cada una de sus áreas, así como el personal asignado para desempeñarlas, además de constituir un instrumento de apoyo y guía al servidor público e inducción al quienes en un futuro se vayan a integrar al H. Ayuntamiento.

Es importante tener en cuenta que la utilidad de un Manual de Organización es reflejar con veracidad la situación orgánico-funcional de las áreas, por lo que se recomienda su revisión o actualización en forma periódica, y su consecuente difusión a todo el personal que labora en el H. Ayuntamiento.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor Municipal	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 3 de 42



II. ANTECEDENTES

Tlatlauquitepec, significa "En el pueblo del rojo". El rojo es el dios del fuego, huehuetéotl, cuyo culto fue alguna vez importante en Tlatlauqui. Tlatlahqui, "rojo"; Tépetl, "cerro". Otro significado del nombre de Tlatlauquitepec, proviene del náhuatl, Tlatlahui que significa "colorear" y Tépetl, que significa cerro, es decir "cerro que colorea"

A principios del siglo XVI, Tlatlauquitepec fue habitado por pequeños grupos olmecas, posteriormente se asentaron grupos toltecas y durante la expansión del imperio azteca, llegaron los Chichimecas, quienes se remontaban para no ser sometidos a México-Tenochtitlán. Tres años después de la caída del Imperio Mexica, hacia 1524, se sometió el señorío de Tlatlauquitepec al régimen de encomiendas, mismo lo que hoy es Teziutlán, Tlatlauquitepec y Hueytlalpan, el primer encomendero fue Jacinto Portillo. En el año de 1531, se erige el convento de Santa María Tlatlauquitepec, de la orden Franciscana, convertido ahora en casa cural. En 1969 se levantó un censo, el cuál consigna 20 estancias, 583 casas y 1,500 personas.

La participación de los Tlatlauquenses en los movimientos de independencia fue importante; los sacerdotes de este curato se aliaron al Generalísimo Morelos, llevando consigo buen número de efectivos, entre ellos a Don José María Fernández del Campo, presbítero que llegó a ser diputado al Congreso de Chilpancingo.

Durante la Guerra de Reforma, este lugar se convirtió en centro de operaciones del General Juan Alvarez. Se le designó como Villa de Tornel en honor del General José María Tornel Mendivil, nombre que cambió por el de Tlatlauquitepec al erigirse y designársele como cabecera municipal en el año de 1895.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 4 de 42



II. ANTECEDENTES

Cronología de Presidentes Municipales

Nombre	Año
Cipriano Sánchez.	1940-1942
Pedro Ramos Guerra.	1942-1943
Cipriano Sánchez.	1943-1945
Fernando López Bando.	1945-1946
Francisco Salgado Aguilar.	1946-1948
Jorge Nochebuena Salgado.	1948-1951
Jorge Guzmán Guerrero.	1951-1954
Eduardo Avila Parra.	1954-1955
Humberto Parra Toledano.	1955-1957
Ramón Morales Morales.	1957-1960
Emilio Salgado Aguilar.	1960-1963
Jorge Othón Guzmán.	1966-1969
Manuel Nochebuena Castañeda.	1969-1972
Arcadio Solano Garza.	1972-1975
José Joaquín Guzmán.	1975-1977
Gilberto Guzmán Guerrero.	1977-1981
Roberto Vázquez Elías.	1981-1984
Rosendo Lara Noche buena.	1984-1987
Arnaldo Humberto Guzmán Benavides.	1987-1990
Hugo Jiménez Muñoz.	1990-1993
José Alejandro Raúl Nochebuena Bello.	1993-1996
Victor Manuel Salinas González.	1996-1999
Ramón Daniel Martagón López	1999-2001

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 5 de 42



II. ANTECEDENTES

Nombre	Año
José Ángel Pedro Guerrero Herrera	2002-2005
Porfirio Loeza Aguilar	2005-2008
Macario Vazquez Baez	2008-2011
Porfirio Loeza Aguilar	2011-2014
José Ángel Pedro Guerrero Herrera	2014-2018
Porfirio Loeza Aguilar	2018-2021

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 6 de 42



III. MISION

Promover, sistematizar y fortalecer al desarrollo económico a través del turismo ofreciendo la riqueza cultura, histórica y natural de nuestro municipio al turista nacional y extranjero garantizando un destino seguro y confiable, basado en un desarrollo sustentable que beneficie a todos los habitantes de nuestro Pueblo Mágico Tlatlauquitepec.

VISION

Ser un destino turístico en todas las temporadas del año, brindando a los turistas nuestra riqueza cultura, tradicional, gastronómica, artesanal y natural de este bello Pueblo Mágico, rescatando la identidad de cada una de las comunidades que sin duda alguna son un gran tesoro por su gente, sus creencias, sus tradiciones y costumbres que engloban el mejor producto turístico que pueden encontrar.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 7 de 42



III. VALORES

- **Respeto.**
- **Identidad.**
- **Responsabilidad.**
- **Trabajo en equipo.**
- **Solidaridad.**
- **Transparencia.**
- **Puntualidad.**
- **Excelencia.**
- **Lealtad.**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 8 de 42



IV. MARCO LEGAL

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917
Última reforma publicada D.O.F. el 15 de agosto de 2016

- **Ley General de Turismo**

Estatal

- **Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada P.O. el 04 de enero de 2016

- **Ley de Turismo del Estado de Puebla.**

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 9 de 42



V.
ATRIBUCIONES
LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA.
CAPÍTULO IV
DE LOS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 17

Corresponde a los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia, fomentar el desarrollo de la actividad turística.

ARTÍCULO 18

Corresponde a los Ayuntamientos, las siguientes atribuciones:

- I.- Formular, conducir y evaluar la política turística municipal;
- II.- Celebrar convenios y acuerdos en materia turística conforme a lo previsto en la presente Ley;
- III.- Aplicar los instrumentos de política turística que les sean atribuidos por esta Ley, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y áreas de competencia municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas al Ejecutivo Estatal;
- IV.- Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Turismo, el cual considerará las directrices previstas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo y el Programa Estatal de Turismo del Estado de Puebla;
- V.- Establecer el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, en términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;
- VI.- Concertar con los sectores privado y social, las acciones tendientes a detonar programas a favor de la actividad turística;
- VII.- Participar en los programas estatales de ordenamiento turístico del territorio;
- VIII.- Participar en el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de los programas municipales de investigación para el desarrollo turístico;
- IX.- Formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia turística;
- X.- Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta;

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 10 de 42



V.
ATRIBUCIONES
LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA.
CAPÍTULO IV
DE LOS MUNICIPIOS

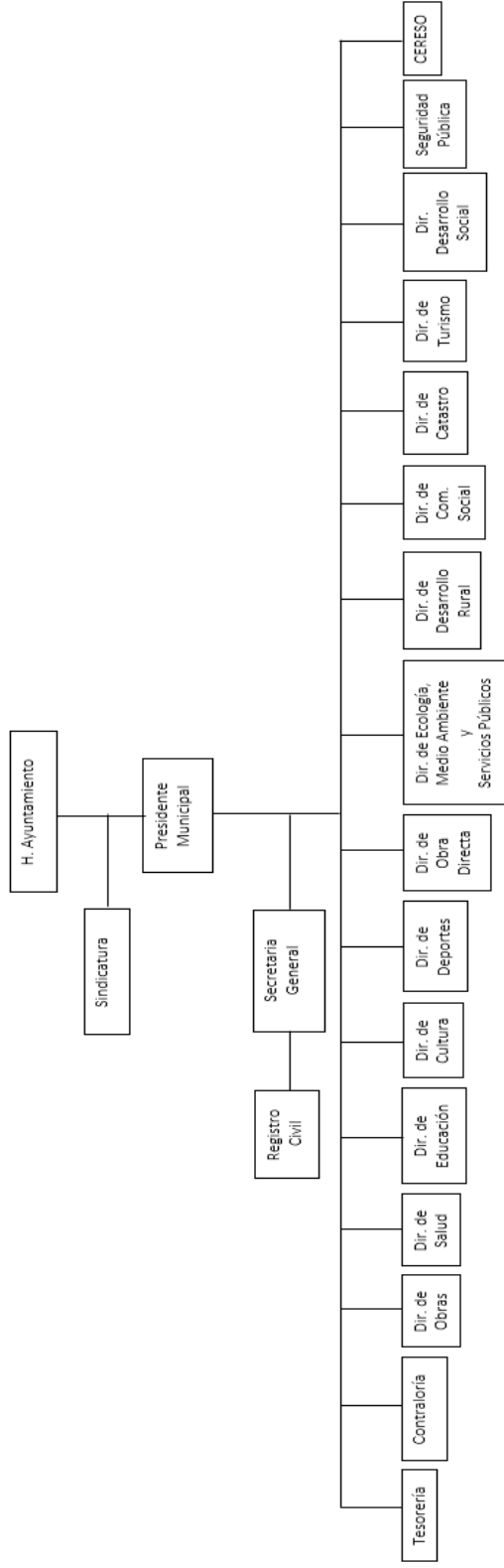
- XI.- Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas;
- XII.- Participar en los programas de prevención y atención de emergencias y desastres, así como en acciones para la gestión integral de los riesgos, conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;
- XIII.- Operar módulos de información y orientación al turista;
- XIV.- Recibir y canalizar las quejas de los turistas, para su atención ante la autoridad competente;
- XV.- Atender los demás asuntos que en materia de planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística les conceda esta Ley u otros ordenamientos legales en concordancia con aquella y que no estén otorgados expresamente a las autoridades federales o estatales;
- XVI.- Emitir opinión ante la Secretaría, en aquellos casos en que la inversión concurra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos, dentro de su territorio;
- XVII.- Colaborar de forma coordinada con el Ejecutivo Estatal, a través de la relación con la Secretaría, cuando así se le requiera; y
- XVIII.- Las demás previstas en esta Ley y otros ordenamientos.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 11 de 42



TLAXCALA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

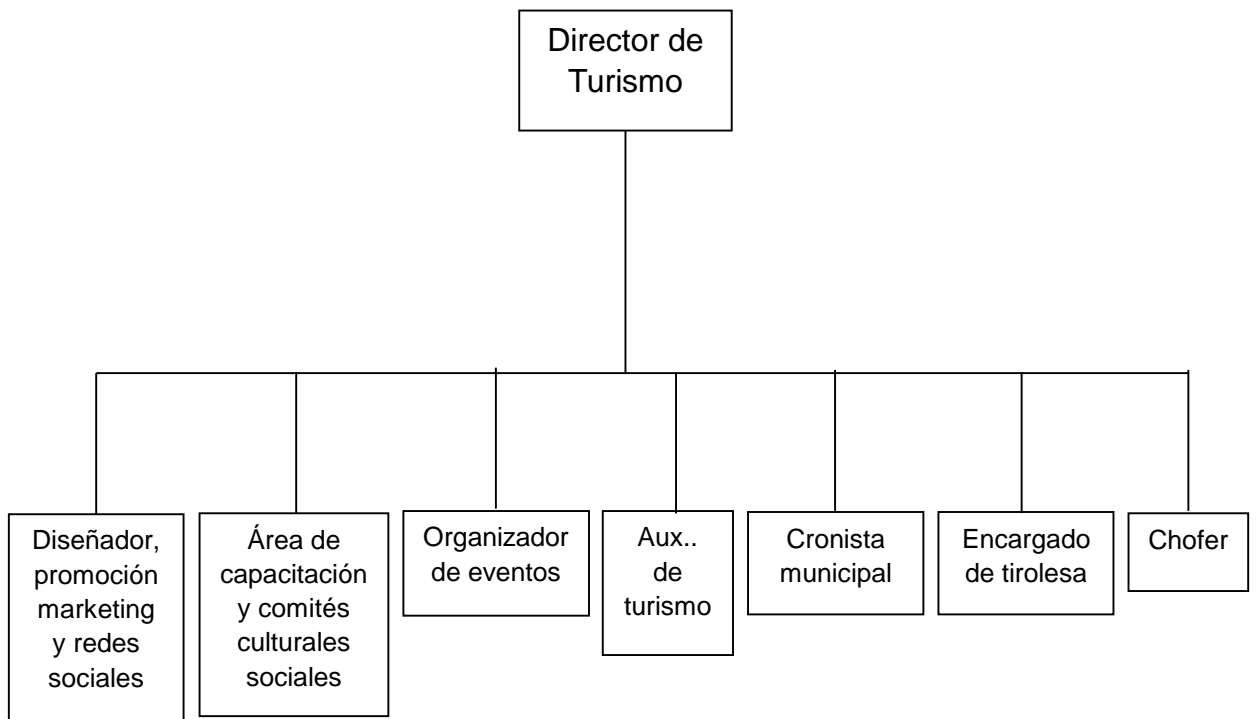
VI. ESTRUCTURA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO



Elaboró Contralor	Revisó Secretario General	Autorizó Presidente Municipal	Enero 2019 Hoja 11 de 42
----------------------	------------------------------	----------------------------------	-----------------------------



VII. ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE TURISMO



Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 13 de 42



VIII. FUNCIONES DIRECCIÓN DE TURISMO

Involucrar a los diferentes grupos culturales, prestadores de servicios y población en general para generar una gran concientización de la importancia y beneficios que genera la denominación de Pueblo Mágico.

Colocar a Tlatlauquitepec como uno de los destinos turísticos más visitados durante todo el año y ser un líder cultural y turístico de la región y de los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla.

Integrar la actividad turística al municipio como una alternativa o ingreso adicional a la economía familiar, de esta forma se iniciara con la incursión de empleos a la sociedad.

Contribuir al desarrollo cultural y turístico del municipio con programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias y que aumenten la contribución de bienes y servicios culturales y turísticos dirigidos a la población redituando grandes oportunidades de visita para los turistas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 14 de 42



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

IX. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

Elaboró Contralor	Revisó Secretario General	Autorizó Presidente Municipal	Enero 2019 Hoja 15 de 42
----------------------	------------------------------	----------------------------------	-----------------------------



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Director/a de Turismo		Diseñador, promoción, marketing y redes sociales. Area de capacitación y comites culturales, sociales. Auxiliar de turismo. Area de traducción y orientación al turista. Cronista municipal. Organizador de eventos. Encargado de tirolesa. Manejo de trenecito. Chofer.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Presidente Municipal		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Todas las que integran la Direccion		Tesorería, Educación, Seguridad Pública, Cultura, Obra Directa, Secretaria de Turismo Federal, Secretaria de Turismo Estatal, FONATUR	
DESCRIPCION GENERICA			
Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística del municipio, impulsar los atractivos turísticos con los cuenta el municipios de Tlatlauquitepec.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Promover en coordinación con las entidades federativas y estatales las zonas de desarrollo turístico municipal;			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 16 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- II. Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico municipal;
- III. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias;
- IV. Proyectar, promover y apoyar al desarrollo de la infraestructura turística, y estimular la participación del sector privado y social;
- V. Formular y proponer programas para la modernización, mejoramiento y fomento para el desarrollo de la actividad turística municipal;
- VI. Organizar y promover las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio;
- VII. Promover la realización de exposiciones, ferias, y congresos turísticos de servicios culturales;
- VIII. Apoyar los programas de investigación y desarrollo turístico, así como fomentar su divulgación;
- IX. Supervisar de acuerdo a las leyes y reglamentos en materia, la prestación de los servicios turísticos;
- X. Promocionar directamente los recursos turísticos del Municipio;
- XI. Planear, organizar y ejecutar, el fomento y desarrollo turístico, de las actividades artesanales, ganaderas, turísticas y comerciales del municipio, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de los sectores: público, social y privado.
- XII. Enlazar permanente con la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla para llevar a cabo las acciones que se requieran en cuanto a capacitación, promoción y difusión del municipio a nivel turístico.
- XIII. Vincular con la Secretaría de Turismo Federal para buscar programas y proyectos de inversión turística.
- XIV. Colaborar en eventos culturales, gastronómicos y turísticos que apoyen a la promoción y difusión del municipio.
- XV. Gestionar apoyos y capacitaciones constantes para lograr el desarrollo de la adecuada atención turística en el municipio tanto de prestadores de servicios como del público en general.
- XVI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Presidente Municipal.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 17 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Director/a de Turismo

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Licenciatura en Administración, humanidades, sociales ó carrera a fin; licenciatura ó técnico en turismo.

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS:

En el área de turismo, liderazgo, organización de eventos culturales, mercadotecnia, diseño, trabajo por programas y objetivos

APTITUDES:

Ser un/a servidor/a público/a con capacidad de liderazgo, negociación, discrecionalidad y que otorgue un trato justo, ético y profesional. Regirse por los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad, profesionalismo, honradez, toma de decisiones y trabajo en equipo. Facilidad de palabra, excelente actitud, vocación de servicio, convencimiento, capacidad para trabajar bajo presión.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 18 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Diseñador, Marketing y Redes Sociales		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su area		Todas las areas de la administración publica municipal. Visitanmtes. Medios de comunicación. Público en general.	
DESCRIPCION GENERICA			
Diseñar y producir materiales gráficos para la difusión de eventos institucionales, Asi como manejar todo lo refefente a Redes Sociales.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Colaborar en el diseño gráfico para la difusión, presentación e identificación de los eventos de la direccion de turismo.			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 19 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- II. Participar en la elaboración de carteles, gafetes, folletos, portadas, credenciales, personificadores, trípticos e invitaciones, conforme a las solicitudes de la Dirección de Turismo, para la difusión, identificación y promoción de actividades y eventos institucionales;
- III. Auxiliar en la producción de originales mecánicos y dummies para la impresión y reproducción de materiales gráficos;
- IV. Asistir en la preparación de mamparas, escenarios y exposiciones especiales, de acuerdo a la calendarización de los eventos, conforme a las actividades inherentes a la Dirección de Turismo;
- V. Verificar el funcionamiento del equipo y existencia de materiales, reportando las necesidades de mantenimiento, reparación y suministro, para conocimiento de su jefe inmediato;
- VI. Realizar el reporte de actividades y trabajos efectuados, para conocimiento de su jefe inmediato;
- VII. Implementación y seguimiento de las campañas publicitarias;
- VIII. Monitorear los gastos de publicidad;
- IX. Responsable de poder implementar proyectos a nivel software, con el fin de buscar una comunicación innovadora con los turistas y reducir el tiempo de resolución de dudas.
- X. Deberá encargarse de todos los sistemas operativos de la Dirección de Turismo, pagina web y redes sociales (facebook, twitter, instangram y pinterest),
- XI. Encargado de la comunicación entre el Ayuntamiento y ciudadanía en general por estos diferentes canales.
- XII. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Director/a de Turismo.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 20 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Diseñador, Marketing y Redes Sociales.

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Bachillerato terminado ó técnico grafico.

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS:

Conocimientos básicos en diseño gráfico y operación de equipo de cómputo y material complementario, apasionado en redes sociales y páginas web y todo lo relacionado a la tecnología. Indispensable manejo de las tecnologías

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, creativo, dinámico y con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 21 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Capacitación y Comites Culturales, Sociales.		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su area		Escuelas. Prestadores de servicios turisticos. Tur-operadores. Guias de turistas.	
DESCRIPCION GENERICA			
Promover la cultura del municipio través de la organización, coordinación y difusión de cursos, talleres, seminarios y eventos en materia de turismo mismos que propicien el incremento de los visitamtes al municipio de Tlatlauquitepec.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Eloborar un programa de capacitación anual. II. Capacitar a los alumnos de bachillerato y secundaria en materia de turismo. III. Brindar capacitación especializada a los prestadores de servicios turisticos.			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 22 de 42



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- IV. Generar y Propiciar una adecuada cultura de la anfitriona.
- V. Crear comités para el fomento de la cultura y el turismo en la mayor parte de las localidades del Municipio.
- VI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Director/a de Turismo.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 23 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Capacitación y Comités Culturales
Sociales.

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Licenciatura terminada ó carrera técnica.

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS: Facilidad de palabra, conocimientos referentes al turismo.

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 24 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Traducción y Orientación al Turista		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Dirección de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su área		Turistas.	
DESCRIPCION GENERICA			
Ofrecer al turista toda la información sobre las áreas turísticas de Tlatlauquitepec y cuando se requiera traducir dicha información,			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
<ol style="list-style-type: none"> I. Proporcionar al turista, toda la información que necesite o requiera. II. Traducir folletos, trípticos, guías, catálogos que contenga información relevante sobre el turismo en el municipio de Tlatlauquitepec, con la finalidad de atraer a turistas extranjeros. III. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Director/a de Turismo. 			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 25 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Traducción y Orientación al Turista

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Bachillerato terminado, ingles avanzado comprobable.

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS: Poder entablar una conversación fluida en ingles, facilidad de palabra.

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 26 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Organizador de Eventos		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su area		Con todas las areas de la administraci3n p3blica municipal. Escuelas. Prestadores de Servicios Turisticos.	
DESCRIPCION GENERICA			
Apoyar en el servicio de logística para la realizaci3n de eventos de la Direcci3n de Turismo.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Asistir en el acondicionamiento de los espacios fisis para la realizaci3n de los eventos, de acuerdo a las3rdenes de trabajo inherentes a la Direcci3n de Turismo.			
Elabor3	Revis3	Autoriz3	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 27 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- II. Proporcionar los servicios de logística y cafetería, requeridos para la realización de eventos de la Dirección de Turismo, conforme los procedimientos establecidos en su área;
- III. Apoyar el traslado de materiales, equipo o insumos solicitados para la realización de eventos, conforme a su ámbito de competencia;
- IV. Colaborar en la preparación de insumos o materiales a fin de proporcionar los apoyos que estén incluidos en las órdenes de servicio turnadas por su jefe inmediato;
- V. Elaborar el reporte diario de actividades y trabajos efectuados, para conocimiento de su jefe inmediato;
- VI. Verificar la suficiencia de material, reportando a su jefe inmediato las necesidades de suministro para la atención adecuada de los eventos;
- VII. Reportar las necesidades de mantenimiento y reparación de los equipos y mobiliario necesario para el desahogo de los trabajos asignados;
- VIII. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Presidente Municipal.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 28 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Organizador de Eventos

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Bachillerato terminado.

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS: Conocimientos básicos en la elaboración de materiales e insumos para la realización de eventos institucionales; en materia de organización de eventos y logística.

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 29 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Auxiliar de Turismo		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su area		Con todas las areas de la administraci3n p3blica municipal. Publico en general. Visitantes.	
DESCRIPCION GENERICA			
Apoyar en el cumplimiento de las actividades relacionadas a la Direcci3n de Turismo.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que as3 lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisi3n y validaci3n respectiva; .			
Elabor3	Revis3	Autoriz3	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 30 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- II. Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato, la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias;
- III. Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones;
- IV. Atender, orientar y dar seguimiento con calidad, a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dirección de Turismo;
- V. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Presidente Municipal.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 31 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Auxiliar de Turismo

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Bachillerato terminado ó carrera técnica,

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS: Conocimientos básicos de office, elaboración y redacción de documentos administrativos, paginas web.

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 32 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Cronista Municipal		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su area		Medios de Comunicación, Escuelas, Parroco. INAH Cronistas de otros municipios. Turismo.	
DESCRIPCION GENERICA			
Delimitar, relatar y describir con precisión los hechos históricos, para compartirlos con la comunidad.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Redacción de relatos sobre las principales festividades, así como de celebraciones principales en la comunidad con el objetivo de formar una memoria histórica en el pueblo.			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 33 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- II. Realizar la actualización de la monografía municipal con información concreta y verídica, con un fundamento preciso, basado en archivos del estado, de la nación y hasta de la misma iglesia que conservan en los archivos parroquiales y diocesanos.
- III. Apoyar en programas y concursos en los cuales se pueda rescatar y promover la identidad de los Tlatlauquenses.
- IV. Atención a los medios de comunicación, cronistas de otros municipios e historiadores que requieran información de nuestro municipio con el fin de que encuentren la información más fiel a la realidad de nuestra identidad.
- V. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Presidente Municipal.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 34 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Cronista Municipal

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Bachillerato Terminado.

EXPERIENCIA: Conocimiento amplio de la historia, idiosincrasia, costumbres, tradiciones y leyendas del municipio.

HABILIDADES TÉCNICAS: Lectura y redacción, archivo manía, conocimiento de historia y manejo de equipo de computo.

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 35 de 42



NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Encargado de Tirolesa		Nadie.	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todas las de su area		Tur- operadores. Publico en general Turistas.	
DESCRIPCION GENERICA			
Atender a las personas que hagan uso de la tirolesa.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Guiar a los turistas para el uso y disfrute del uso de la tirolesa. II. Vigilar que los usuarios cumplan con las medidas de seguridad establecidas para su uso y negar el uso a quien no cumplan con estas medidas o se encuentre bajo los efectos de bebidas alcoholicas o estupefacientes.			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 36 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- III. Dar mantenimiento preventivo a las instalaciones y equipo.
- IV. Hacer del conocimiento del director (a) cuando se requiera de un mantenimiento mayor o cambio del equipo.
- V. Asistir a las capacitaciones para brindar un mejor atención a los usuarios.
- VI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende directamente el Presidente Municipal.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 37 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Encargado de Tirolesa

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Bachillerato terminado.

EXPERIENCIA: Mínimo 3 años en turismo de aventura y atención al turista.

HABILIDADES TÉCNICAS: Conocimientos de rapel y equipo de escalada, conocimiento en primeros auxilios.

APTITUDES:

Actitud de servicio, pro activo, puntual, responsable, con iniciativa.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 38 de 42



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

NOMBRE DEL PUESTO		SUPERVISA A:	
Chofer		Nadie	
AREA O DEPARTAMENTO			
Direccion de Turismo			
REPORTA A:		NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
Director/a de Turismo		1	
AREAS DE INTERRELACION PARA EL DESEMPEÑO			
INTERNAS		EXTERNAS	
Con todos los de su area.		No aplica.	
DESCRIPCION GENERICA			
Apoyar a la Diiireccion en cuanto a la movilidad.			
DESCRIPCION ESPECIFICA.			
I. Llevar al Director a sus reuniones de trabajo, recorridos de obra, etc. II. Realizar tramites que le indique el Director.			
Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 39 de 42



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA.

- III. Llevar al Director de Obras fuera de la ciudad cuando haya que acudir a realizar algún trámite o reuniones de trabajo referentes a las obras publicas.
- IV. Apoyar en entrega de oficios.
- V. Apoyar a los directores de área y compañeros en cuanto a desperfectos en sus vehículos.
- VI. Apoyar a los directores de área y compañeros en cuanto a la carga de combustible de sus vehículos.
- VII. Asistir a cursos de capacitación que le permitan mejorar el desarrollo de sus funciones.
- VIII. Mantener el vehículo del Director en perfecto estado por su seguridad.
- IX. Las demás funciones inherentes a su puesto y las que le asigne directamente en Director.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Enero 2019
Contralor	Secretario General	Presidente Municipal	Hoja 40 de 42



PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO

Chofer

ÁREA

Dirección de Turismo

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Secundaria Terminada

EXPERIENCIA: Mínimo 1 años en la Administración Pública Municipal ó en algún puesto similar.

HABILIDADES TÉCNICAS:

Conducir automóvil.

APTITUDES:

Amabilidad. Discrecionalidad, puntualidad y ser responsable.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

De preferencia radicar o ser vecino del municipio de Tlatlauquitepec.
Disponibilidad de tiempo.

Elaboró

Contralor

Revisó

Secretario General

Autorizó

Presidente Municipal

Enero 2019

Hoja 41 de 42



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

MANUAL DE ORGANIZACION HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PRESIDENCIA MUNICIPAL

Registro: MOHATDTO8-2019
Fecha de Elaboración: 30 de Enero de 2019

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Doroteo Serafín Mirón Ordoñez Contralor Municipal	Gustavo Adolfo Benavidez Secretario General	C. Porfirio Loeza Aguilar Presidente Municipal

Fecha de Actualización: